

Bogotá, D.C. 16 de julio 2018.

COMUNICADO OFICIAL
RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS PARA EL PUENTE FESTIVO “DÍA DE LA INDEPENDENCIA” DEL JUEVES 19 AL LUNES 22 DE JULIO 2018 EN LA RED VIAL NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 en su artículo 2 Puentes Festivos, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horas y vías de restricción para los vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas en los siguientes términos:

DÍAS, HORAS Y VÍAS DE APLICACIÓN

PUENTE FESTIVO DÍA DE LA INDEPENDENCIA		
DÍA	FECHA	HORARIO
JUEVES	19 Julio 2018	16:00 a 22:00 horas <i>Aplica únicamente en las salidas de Bogotá, vías del Dpto. Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia</i>
VIERNES (Festivo)	20 Junio 2018	09:00 a 15:00 horas <i>Para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia en ambos sentidos viales iniciará desde las 06:00 hasta las 15:00 horas</i>
SÁBADO	21 Julio 2018	No Aplica
DOMINGO	22 Julio 2018	12:00 a 01:00 horas del <i>lunes 23 Julio</i> <i>Para la vía sentido Ibagué - Girardot - Bogotá aplica desde las 10:00 horas.</i>

VÍAS A RESTRINGIR:

1. ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA.
2. BARRANQUILLA - CARTAGENA (VÍA AL MAR).
3. BARRANQUILLA - YE DE CIÉNAGA.
4. BARBOSA - CISNEROS - SAN JOSE DEL NUS.
5. BOGOTÁ - CHOACHI.
6. BOGOTÁ - CHÍA - CAJICÁ - UBATÉ - CHIQUINQUIRÁ - BARBOSA - SAN GIL - BUCARAMANGA.
7. BOGOTÁ - FUSAGASUGÁ - MELGAR - IBAGUÉ.
8. BOGOTÁ - LA VEGA - VILLETÁ - HONDA Y CORAN - GUADUAS
9. BOGOTÁ - VILLAVICENCIO - ACACÍAS.
10. BOGOTÁ - LA CALERA - GUASCA - GUATAVITA - SESQUILÉ (INCLUYE YE DE SALITRE - SOPO - BRICEÑO).
11. MOSQUERA (Desde el Cruce de Tres Esquinas) - FACATATIVÁ - SASAIMA - VILLETÁ.
12. BOSCONIA - ZAMBRANO - CARMEN DE BOLÍVAR - CRUZ DEL VISO - TURBACO - CARTAGENA. (INCLUYE VARIANTE MAMONAL - GAMBOTE RUTA 90BLB)
13. BUCARAMANGA - LA LIZAMA.
14. BUCARAMANGA - SAN ALBERTO.
15. BUCARAMANGA - PAMPLONA - CÚCUTA.
16. CALI - POPAYÁN - PASTO - IPIALES.
17. CAMBAO - VIANI - CRUCE CHUGUACAL.
18. CHÍA - COTA - MOSQUERA - LA MESA - GIRARDOT. (INCLUYE RAMAL A SOACHA).
19. CÚCUTA - YE DE ASTILLEROS.
20. HONDA - DORADAL - MEDELLÍN.
21. IBAGUÉ - ARMENIA - LA PAILA.

22. IBAGUÉ - HONDA.
23. MANIZALES - MARIQUITA - ARMERO.
24. MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA.
25. PRIMAVERA - LA PINTADA - LA FELISA - LA MANUELA.
26. PRIMAVERA - AMAGÁ - BOLOBOLO - CIUDAD BOLÍVAR.
27. MONTERÍA - CERETÉ - LORICA - COVEÑAS - TOLÚ - TOLUVIEJO - CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR).
28. NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT.
29. NEIVA - GARZÓN - PITALITO.
30. PUERTO ARAUJO - PUERTO BOYACÁ.
31. SANTA MARTA - PALOMINO.
32. SIBATÉ- ALTO DE SAN MIGUEL - FUSAGASUGÁ.
33. SOGAMOSO - TOQUILLA - PAJARITO - AGUAZUL.
34. TOCANCIPA (*Desde la planta cervecera Leona*) - TUNJA.
35. TUNJA - CHIQUINQUIRÁ.
36. TUNJA - BARBOSA.
37. TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO.
38. VILLAVICENCIO - PUERTO LÓPEZ.
39. VILLAVICENCIO - CUMARAL.
40. YE DE CIÉNAGA - FUNDACIÓN - SAN ROQUE - AGUACHICA.

NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 “*Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos*”.

NOTA 1: El día jueves 19 de julio 2018, la restricción aplica únicamente en las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia.

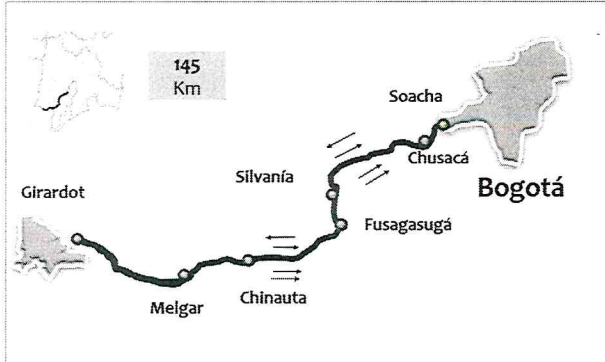
NOTA 2: El día viernes 20 de julio 2018, la restricción aplica a los vehículos de carga en las 40 vías enunciadas anteriormente en el horario de 09:00 a 15:00 horas, sin embargo para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia en ambos sentidos viales iniciará desde las 06:00 hasta las 15:00 horas.

NOTA 3: Las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional, durante la vigencia del presente comunicado estarán sujetas a lo establecido en la Resolución 2307 de 2014, “*Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones*”, salvo el día domingo 22 de julio 2018, donde la restricción se aplicará sin excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. Igualmente se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha en el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ) para los vehículos de carga que transiten en sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ.

NOTA 4: Teniendo en cuenta el alto volumen de vehículos que transitarán durante el puente festivo “*Día de la Independencia*” por los diferentes corredores viales, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional implementará planes de regulación de tráfico (*reversible, contraflujo, anillos viales*) en los siguientes tramos viales:



Bogotá - Fusagasugá - Girardot



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Chusacá y Chinauta.

ÉXODO

Días y horas de aplicación

Jueves 19 Julio/18: **16:00 a 22:00**

Viernes 20 Julio/18: **06:00 a 15:00**

Sábado 21 Julio/18: **06:00 a 14:00**

Semáforos

Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Soacha

RETORNO

Día y hora de aplicación

Domingo 22 Julio/18

Contraflujo

De acuerdo a las necesidades:
1) Melgar - Chinauta - Chusacá - Soacha
2) Chinauta - Chusacá - Soacha
12:00 a 23:00

Carril Transmilenio

Desde Soacha hasta Escuela General Santander”
14:00 a 23:00

Manejo de Tránsito

Contraflujo desde sector El Cucharal hasta Silvanía en la caizada con sentido hacia Girardot.

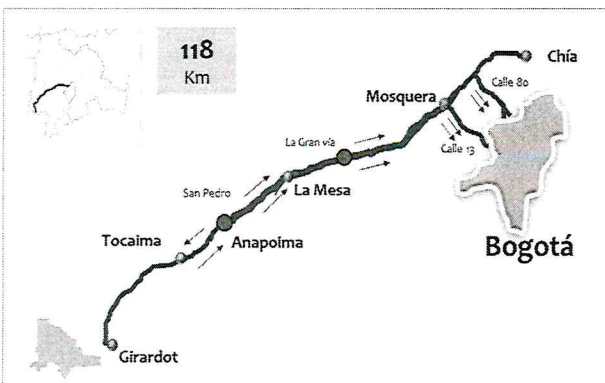
Semáforos

Intermitencia desde Soacha hasta Av. Boyacá
12:00 a 23:00

Vía alterna

Puente elevado Flandes - Girardot - La Mesa - Bogotá

Bogotá - La Mesa - Girardot



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Mondoñedo, El Ramal, San Pedro y La Tebaida.

ÉXODO

Días y horas de aplicación

Jueves 19 Julio/18: **16:00 a 22:00**

Viernes 20 Julio/18: **06:00 a 15:00**

Sábado 21 Julio/18: **06:00 a 14:00**

Semáforos

Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Mosquera

Reversible

Viernes 20 Julio/18: **06:00 a 12:00**
De acuerdo a la necesidades desde la Glorieta Mosquera hasta el Peaje Mondoñedo.

RETORNO

Días de aplicación

Domingo 22 Julio/18

Reversible

De acuerdo a la necesidad desde el Peaje de San Pedro hasta la Glorieta Mosquera
14:00 a 20:00

Vías Alternas

- La Gran Vía - Cachipay - Zipacón - Cartagenita - Bogotá
- Viotá - El Colegio - "Y" de Mesitas - Soacha

Semáforos

Intermitencia desde Fontibón hasta Av. Boyacá
12:00 a 22:00

Bogotá - Villavicencio



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Boquerón, Naranja y Pipiral.

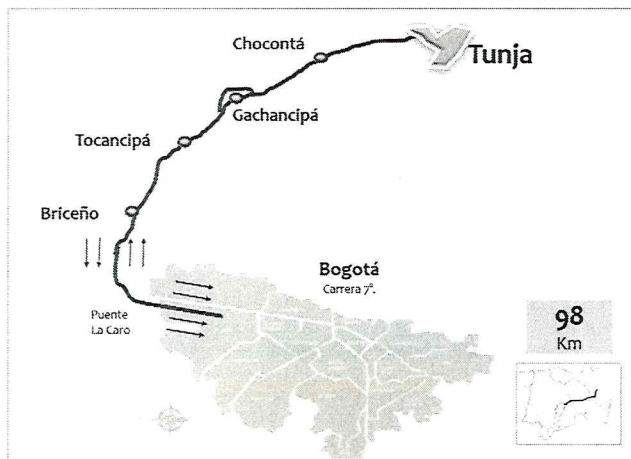
ÉXODO

Días y horas de aplicación	Jueves 19 Julio/18: 16:00 a 22:00
	Viernes 20 Julio/18: 06:00 a 15:00
	Sábado 21 Julio/18: 06:00 a 14:00
Semáforos	Intermitencia desde Meissen hasta la entrada de Uval.

RETORNO

Día de aplicación	Domingo 22 Julio/18
Reversible	Villavicencio – Bogotá 14:30 a 20:00 De acuerdo al flujo vehicular de los días viernes y sábado, se implementará el reversible, realizando el cierre sentido vehicular Bogotá - Villavicencio en el Km. Cerro "Barrio Uval" a partir de las 13:00 horas, iniciando desde Villavicencio a las 14:30 horas.
Manejos de Tránsito	Contraflujo en sentido Villavicencio - Bogotá desde el Km. 44 al 50 por el túnel Renacer. Paso alternado en el Km. 64+200 Túnel falso.
Semáforos	Intermitencia desde del barrio Uval hasta Meissen. 14:00 a 22:00

Bogotá - Tunja



Medidas Accesorias

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Andes, Fusca y El Roble.

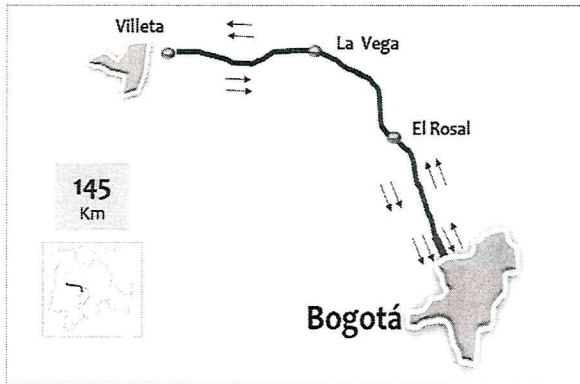
ÉXODO

Días y horas de aplicación	Jueves 19 Julio/18: 16:00 a 22:00
	Viernes 20 Julio/18: 06:00 a 15:00
	Sábado 21 Julio/18: 06:00 a 14:00

RETORNO

Días de aplicación	Domingo 22 Julio/18
Reversible	Por la Carrera 7 desde el Puente "El Común" hasta la calle 183 15:00 a 21:00
Contraflujo	Peaje El Roble hasta Gachancipa Km. 29 - Domingo 22 Julio/18: 14:00 a 19:00
Semáforos	Intermitencia carrera 7 hasta la calle 183 (cruce Codito) 15:00 a 21:00

Bogotá - La Vega - Guaduas



Medidas Accesorias

- Cruces semafóricos:** Regulación Policial.
- Control Movilidad:** Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).
- Cangureras:** Peajes de Siberia y Caiquero.

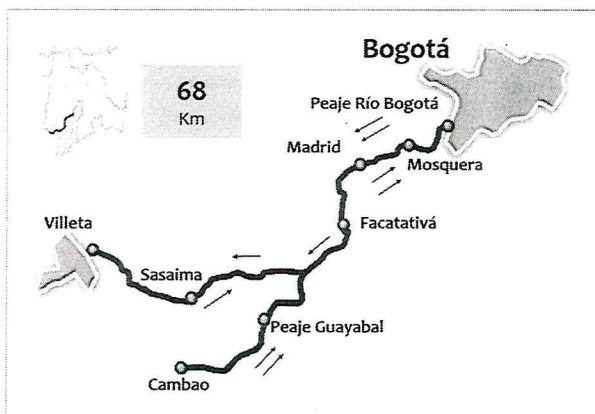
ÉXODO

Días y horas de aplicación	Jueves 19 Julio/18: 16:00 a 22:00
	Viernes 20 Julio/18: 06:00 a 15:00
	Sábado 21 Julio/18: 06:00 a 14:00
Semáforos	Intermitencia desde Av. Ciudad de Cali hasta el puente de Guadua.

RETORNO

Día de aplicación	Domingo 22 Julio/18
Contraflujo	Zona industrial "La Florida" hasta el Puente de Guadua 15:00 a 23:00
Semáforos	Intermitencia desde el Puente de Guadua hasta la Av. Ciudad de Cali 12:00 a 23:00

Bogotá - Facatativá - Cambao



Medidas Accesorias

- Control Movilidad:** Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).
- Cangureras:** Peaje Río Bogotá, El Corzo y Guayabal.

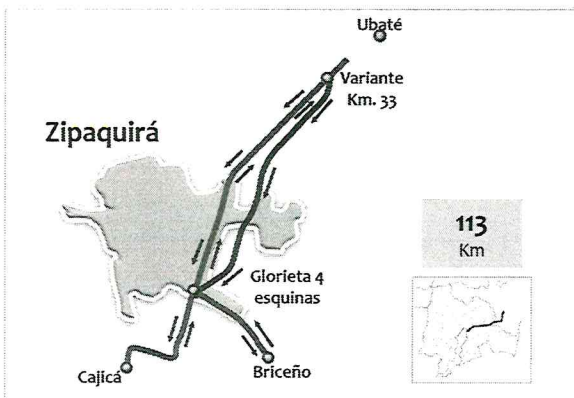
ÉXODO

Días y horas de aplicación	Jueves 19 Julio/18: 16:00 a 22:00
	Viernes 20 Julio/18: 06:00 a 15:00
	Sábado 21 Julio/18: 06:00 a 14:00
Semáforos	Intermitencia desde Av. Ciudad de Cali hasta la Carrera 138 Puente Grande (calle 13).

RETORNO

Días de aplicación	Domingo 22 Julio/18
Manejos de Tránsito	En el km. 7+800 glorieta de Mosquera se realiza cierre sentido hacia la Mesa dejando contraflujo hacia Bogotá. 12:00 a 22:00
	En el Peaje Guayabal se realiza cierre sentido vehicular Chuguacal - Cambao por lapsos de dos horas. 14:00 a 22:00
Semáforos	Intermitencia desde la Carrera 138 Puente Grande (calle 13) hasta la Av. Ciudad de Cali. 13:00 a 22:00

Chía - Zipaquirá - Ubaté



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

ÉXODO

Días y horas de aplicación	Jueves 19 Julio/18: 16:00 a 22:00
	Viernes 20 Julio/18: 06:00 a 15:00
	Sábado 21 Julio/18: 06:00 a 14:00

RETORNO

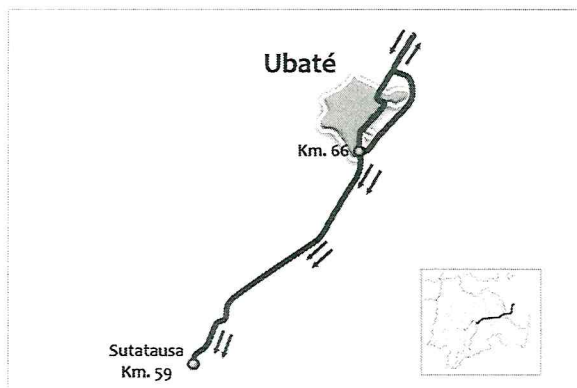
Días de aplicación	Domingo 22 Julio/18
--------------------	---------------------

Reversible

En la variante de Zipaquirá del Km 26 (glorieta 4 esquinas) al Km 33 (sector 90 grados), se realizarán manejos de tráfico por la congestión vehicular que se presenta en la antigua vía del municipio por ser de una sola calzada.

15:00 a 21:00

Chía - Zipaquirá - Ubaté - Simijaca



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peaje Casa Blanca.

ÉXODO

Días y horas de aplicación	Jueves 19 Julio/18: 16:00 a 22:00
	Viernes 20 Julio/18: 06:00 a 15:00
	Sábado 21 Julio/18: 06:00 a 14:00

RETORNO

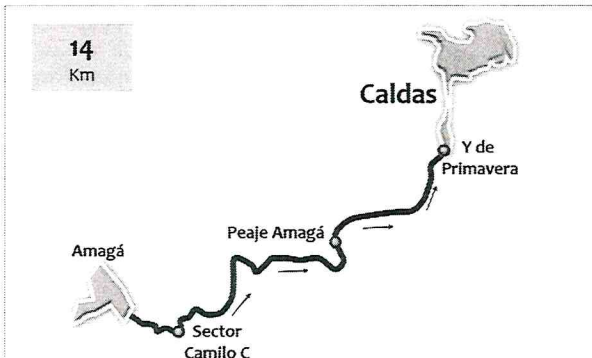
Días de aplicación	Domingo 22 Julio/18
--------------------	---------------------

Reversible

En la entrada de Ubaté Km 66 al Km 59 (sector Sutatausa), se realizarán manejos de tráfico por la congestión vehicular que se presenta en la antigua vía del municipio por ser de una sola calzada.

Cuando se presente el incremento en la movilidad hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.

Medellín - Amagá



Medidas Accesorias

Control Movilidad: Áreas de prevención.

Coordinación con las Concesiones: Ubicación de vehículos tipo grúa y ambulancias, carro taller vehículos asistencia.

Cangureros: Peaje de Amagá.

RETORNO

Día de aplicación Domingo 22 Julio / 18

Reversible Sector Camilo C (Amagá) hasta Y de Primavera
16:00 a 20:00

Vías alternas

- Medellín - San Jerónimo - Santa Fe de Antioquia y Bolombolo
- Medellín (Caldas) - Santa Bárbara - La Pintada - Puente Iglesias - Peñalisa.

TRAMO VIAL	DIAS Y HORAS DE APLICACIÓN	VIAS ALTERNAS
<p>REVERSIBLE</p> <p>Vía La Mesa (Sector Glorieta de Mosquera - Peaje Mondoñedo)</p>	<p>- Viernes 20 Julio/18</p> <p>De 08:00 a 12:00 horas</p> <p>OPCIONAL: En caso de las condiciones de alto flujo vehicular.</p>	<p>No se requiere teniendo en cuenta que el reversible se realizará por un tiempo no mayor a 30 minutos.</p>
<p>CONTRAFLUJO</p> <p>Vía Melgar (sector variante km. 28+200) Chinauta – Silvania – Chusacá – Soacha (El Tropezón)</p>	<p>- Domingo 22 Julio/18</p> <p>De 12:00 a 23:00 horas</p>	<p>No se requiere de vías alternas, teniendo en cuenta que estará habilitado un carril sentido Bogotá – Girardot.</p>
<p>REVERSIBLE</p> <p>Vía La Mesa (sector peaje San Pedro km. 61+400) - Mosquera (Glorieta km. 117)</p>	<p>- Domingo 22 Julio/18</p> <p>De 14:00 a 20:00 horas</p>	<p>Las personas que requieran desplazarse hacia los municipios de La Mesa - Anapoima - Tocaima - Girardot, podrán tomar la siguiente vía alterna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bogotá - Soacha - El Colegio - Viotá - El Portillo - Tocaima o La Mesa.

TRAMO VIAL	DIAS Y HORAS DE APLICACIÓN	VIAS ALTERNAS
<p align="center"><u>REVERSIBLE</u></p> <p>Vía Villavicencio (Glorieta Fundadores) Bogotá (sector el Uval Km. 0+000)</p>	<p>- Domingo 22 Julio/18</p> <p align="center"><u>De 14:30 a 20:00 horas</u></p> <p><i>De acuerdo al flujo vehicular de los días viernes y sábado, se implementara el reversible, realizando el cierre sentido vehicular Bogotá - Villavicencio en el Km. Cero "Barrio Uval" a partir de las 13:00 horas, iniciando desde Villavicencio a las 14:30 horas.</i></p>	<p>Las personas que requieran desplazarse a Villavicencio deben esperar a que se habilite nuevamente la vía sentido Bogotá - Villavicencio.</p> <p>- Bogotá - El Sisga - Guateque - San Luis de Gaceno - Barranca de Upiá - Villavicencio.</p>
<p align="center"><u>CONTRAFLUJO</u></p> <p>Vía Tunja - Bogotá (Peaje El Roble hasta Gachancipa Km. 29)</p>	<p>- Domingo 22 Julio/18</p> <p align="center"><u>De 14:00 a 21:00 horas</u></p>	<p>No se requiere de vías alternas.</p>
<p align="center"><u>MANEJO DE TRÁNSITO</u></p> <p>Vía Bogotá - Facatativá (Cierre sentido vial hacia La Mesa Km. 7+800 Glorita de Mosquera)</p>	<p>- Domingo 22 Julio/18</p> <p align="center"><u>De 12:00 a 22:00 horas</u></p>	<p>Las personas que requieran desplazarse hacia los municipios de La Mesa - Anapoima - Tocaima - Girardot, podrán tomar la siguiente vía alterna:</p> <p>- Bogotá - Soacha - El Colegio - Viotá - El Portillo - Tocaima o La Mesa.</p>
<p align="center"><u>MANEJO DE TRÁNSITO</u></p> <p>Vía Chuguacal - Cambao (Peaje Guayabal)</p>	<p>- Domingo 22 Julio/18</p> <p align="center"><u>De 14:00 a 22:00 horas</u></p>	<p>No se requiere debido a que se realiza cierre sentido vehicular Chuguacal - Cambao por lapsos de dos horas.</p>
<p align="center"><u>REVERSIBLE</u></p> <p>Vía Ubaté – Chía (Variante Zipaquirá Km. 33 hasta Glorieta Portachuelo Km. 26)</p>	<p>- Domingo 22 Julio/18</p> <p align="center"><u>De 15:00 a 21:00 horas</u></p>	<p>Las personas que requieran desplazarse desde Zipaquirá hacia Ubaté pueden utilizar la vía por el sector conocido como La Paz.</p>
<p align="center"><u>REVERSIBLE</u></p> <p>Vía Ubaté – Zipaquirá (Entrada Ubaté Km. 66 hasta Sutatausa Km. 59)</p>	<p>- Domingo 22 Julio/18</p> <p><u>Cuando se presente el incremento en la movilidad hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.</u></p>	<p>No se requiere teniendo en cuenta que el reversible se realizara por un tiempo no mayor a 40 minutos.</p>
<p align="center"><u>REVERSIBLE</u></p> <p>Vía Amagá (sector Camilo C km. 81) – Y de Primavera (km.95)</p>	<p>- Domingo 22 Julio/18</p> <p align="center"><u>De 16:00 a 20:00 horas</u></p>	<p>- Medellín – San Jerónimo – Santa Fe de Antioquia y Bolombolo.</p> <p>- Medellín (Caldas) - Santa Bárbara - La Pintada - Puente Iglesias – Peñalisa.</p>

Los anteriores horarios están sujetos a variación por la Dirección de Tránsito y Transporte a través del Puesto de Mando Unificado "PMU" si las condiciones del alto flujo vehicular o emergencia lo ameritan aplicando la nota especial del presente comunicado.

NOTA 5: Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a la restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte.

NOTA 6: La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, autorizará la movilización de vehículos para la asistencia humanitaria y maquinaria para la atención de emergencias, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial, asimismo de las entidades del sistema (*Cruz Roja, Defensa Civil, Ejército Nacional y Policía Nacional*).

NOTA 7: El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

NOTA 8: Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en el Centro de Control, y Operación Vial Programa Seguridad Carreteras Nacionales Calle 26 No. 54-41 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Torre 8 Piso 9, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI". Los datos de contacto son celular: 320-3039152, correo electrónico: ditra.ciesp@policia.gov.co se recuerda que para preguntas e información adicional de las vías el número de contacto es el #767.



Doctor **MANUEL GONZÁLEZ HURTADO**
Director de Transporte y Tránsito – Ministerio de Transporte



Brigadier General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Tránsito y Transporte – Policía Nacional

Elaborado por: IT. Gerardo Ladino Alvarado / ARTRU DITRA
Revisado por: TC. Eiver Fernando Alonso Moreno / ARTRU DITRA (E)
CR. Sandra Patricia Hernández Garzón / SUTRA DITRA
Diana Lorena Jiménez Martínez Asesora / MINTRANSPORTE.
Fecha de Elaboración: 18/07/2018
Archivo: D:\AREA RURAL\ARCHIVOS 2016-2017\2018\IRESTRICION CARGA

